

**CERTIFICACIÓN
INEXISTENCIA
ACUERDO MARCO
DE PRECIOS**

Código: A-ABS-F-29 Versión: 01



**ALCALDÍA DE
MONTERREY
CASANARE**

NIT. 891857 824-3

**ADQUISICIÓN
DE BIENES Y
SERVICIOS**

Res N°379 del 04 de junio de 2024

CERTIFICACIÓN INEXISTENCIA ACUERDO MARCO DE PRECIOS

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.2.7. del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 310 de 2021, por el cual se reglamenta el artículo 41 de la Ley 1955 de 2019, sobre las condiciones para implementar la obligatoriedad y aplicación de los Acuerdos Marco de Precios, se establece que **NO** es procedente la adquisición de bienes y servicios de características técnicas y uniformes y no uniformes de común utilización (BCTUNUCU) a través los diferentes Acuerdos Marcos de Precios elaborados y celebrados por la Agencia Nacional de Contratación Pública- Colombia Compra Eficiente, que se encuentran **VIGENTES** a la fecha, para satisfacer la necesidad en el municipio de Monterrey, cuyo objeto es **DOTACIÓN PARA EL EQUIPAMIENTO MUNICIPAL QUE PRESTARA LOS SERVICIOS DE FORTALECIMIENTO DE LA POBLACIÓN AFROREGIONAL MONTUNA DEL MUNICIPIO DE MONTERREY CASANARE**, mediante la cual se requiere el suministro de bienes e inmuebles para la casa AFRO.

Para constatar la disponibilidad de bienes y o servicios requeridos por la entidad, se procedió a ingresar a <https://www.colombiacompra.gov.co/>, en el cual se filtró en el buscador dispuesto por Colombia compra Eficiente los siguientes términos: archivadores, libros educativos infantiles, mesa de conferencias accesorios de pintura, en la cual no se produjo resultados en la búsqueda de Acuerdos Marco sobre los BCTUNUCU requeridos.

La Secretaría de Gobierno, Seguridad y Convivencia atendiendo los lineamientos establecidos para el uso de los acuerdos marcos a través de la Plataforma de Colombia Compra Eficiente, en aras de cumplir con los principios de la contratación pública, los postulados de función administrativa y la gestión fiscal, revisó, identificó y analizó los diferentes Acuerdos Marcos de Precios en el cual se constató no existe un instrumento que permita la adquisición de los diferentes bienes /servicios descritos en las especificaciones técnicas del proceso cuyo objeto es **DOTACIÓN PARA EL EQUIPAMIENTO MUNICIPAL QUE PRESTARA LOS SERVICIOS DE FORTALECIMIENTO DE LA POBLACIÓN AFROREGIONAL MONTUNA DEL MUNICIPIO DE MONTERREY CASANARE** de la entidad, por lo que se deberán estudiar, comprar e identificar alternativas diferentes para la planeación de la adquisición diferente al Acuerdo Marco de Precios, conforme al artículo 2.2.1.2.1.2.12 del Decreto 1082 de 2015.

Para constancia, se expide el presente certificado por quien da fe de lo dicho el veinticinco 25 de octubre de 2024

NADIA MARCELA GARZÓN CORONADO
Secretaria de Despacho
Secretaría de Gobierno, Seguridad y Convivencia.

